

SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES O ACLARATORIOS

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNTIA-039 de 2017

OBJETO: FORTALECER LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS DE POSTCONFLICTO QUE INTEGRAN LOS CORREDORES TURISTICOS A TRAVES DE LA PUESTA EN MARCHA DE PROCESOS DE FORMACION Y CAPACITACION ORIENTADOS AL DESARROLLO TURISTICO Y AL FORTALECIMIENTO DE LA BASE EMPRESARIAL Y COMUNITARIA DE LOS TERRITORIOS

El Comité Evaluador dentro del término previsto en la Invitación Abierta FNTIA-039 de 2017, cronograma de la Invitación, procede a emitir solicitud de Documentación Subsanable o Aclaratoria, así:

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURIDICO

- **UNIÓN TEMPORAL CORREDORES DE PAZ (70% DIQUE CONSULTORIA SAS - 30% FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CULTURA, EL PATRIMONIO Y EL TURISMO - FUNDACULTA)**

ALLEGAR FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN DILIGENCIADO POR LA UNION TEMPORAL CORREDORES DE PAZ Y SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3.1.12 DE LOS TERMINOS DE LA INVITACION ABIERTA FNTIA-039-2017.

En consecuencia, se concede hasta el día **DIEZ (16) DE AGOSTO DE 2017 HASTA LAS 4:00 P.M.**, para que el proponente subsane o aclaren y radique en **FISICO** los documentos que son requisitos habilitantes para seguir en el proceso, de acuerdo al cronograma y los requisitos establecidos en la Invitación Abierta FNTIA-032 de 2017.

El proponente deberá tener en cuenta lo establecido en el numeral **4.4. Causales de rechazo.**

i. Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos jurídicos, técnicos o financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse y habiendo sido requerido al proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR.

Esta solicitud no es sujeta de observaciones, sólo se emite para efectos de allegar la documentación solicitada

15/08/ 2017
COMITÉ EVALUADOR